



Sello Quarto, 10. mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Yo el Rey en su Consejo que doze de agosto de
este presente año de mil e seis cientos e treinta e nueve
mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en
este presente decreto de su Magestad el Rey nuestro señor
el Rey de España, el qual es el siguiente.

ciudad de
esabara Lode
Julio =

En un acuerdo que fuere siempre de su Magestad que
de los señores contadores de reales
de su Magestad el Rey nuestro señor el Rey de España
se acuerde que se ponga en ejecución lo contenido en
este presente decreto de su Magestad el Rey nuestro señor
el Rey de España, el qual es el siguiente.

Yo el Rey en su Consejo que doze de agosto de
este presente año de mil e seis cientos e treinta e nueve
mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en
este presente decreto de su Magestad el Rey nuestro señor
el Rey de España, el qual es el siguiente.

Yo el Rey en su Consejo que doze de agosto de
este presente año de mil e seis cientos e treinta e nueve
mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en
este presente decreto de su Magestad el Rey nuestro señor
el Rey de España, el qual es el siguiente.

Yo el Rey en su Consejo que doze de agosto de
este presente año de mil e seis cientos e treinta e nueve
mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en
este presente decreto de su Magestad el Rey nuestro señor
el Rey de España, el qual es el siguiente.

